



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190026500	Ejecutivo	Cindy Carolina Rada Nieto	Aracelis Lopez Fernandez, Vivian Herrera Rodriguez	26/04/2021	Auto Decide - Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Curadora Ad-Litem Doctora Paola Andrea Oviedo Lopez, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente De La Referencia, En La Dirección Electrónica Suministrada.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190023600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Santander Polo Cardona, Alfonso Pacheco Polo	26/04/2021	Auto Decide - Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Curadora Ad-Litem Doctora Greisy Hidalgo Roncallo, A Partir De La Fecha De Recepción Del Expediente De La Referencia, En La Dirección Electrónica Suministrada
08001418901120200061700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Siena	Banco De Bogota	26/04/2021	Auto Niega - No Reponer El Auto De Fecha 5 De Marzo De 2021
08001418901120210023800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopbastidas	Roquelina Maria Nuñez Monterrosa	26/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



08001418901120190061700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- La Bendicion De Dios	Luz Mery Zuluaga Villa	26/04/2021	Auto Ordena - Oficiar Al Juzgado Segundo Civil Municipal De Barranquilla, A Efectos De Que Los Dineros Que Se Encuentren A Su Disposición Con Ocasión De La Medida De Embargo Comunicada Al Pagador De La Fiduprevisora. Requerir Al Pagador De La Fiduprevisora Para Que Solicite Ante El Juzgado Segundo Civil Municipal De Barranquilla La Conversión A Favor De Esta Agencia De Los Depósitos Que Por Error Allí Ha Consignado Con Ocasión De La Medida De Embargo Que Pesa Sobre La Señora Luz Mery Zuluaga Villa
-------------------------	---------------------------------	--	------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



08001418901120190028800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Rafael Alfonso Gonzalez Garcia	26/04/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200051300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ludis Senit Utria Arroyo	Xiomara Montenegro Rollong, Y Otros Demandados., Zamira Del Carmen Saker Nuñez	26/04/2021	Auto Niega - Primero: No Acceder A Seguir Adelante En La Ejecución Por Las Razones Arriba Señaladas. Segundo: No Acceder A La Solicitud De Emplazamiento De Los Demandados, Como Consecuencia Notificar A Los Demandados Acorde A Lo Preceptuado En Los Art. 291 Y 292 Del C.G. Del P.
08001418901120210008700	Verbal	Josefa Ditta Escorcía	Cooinpaz Ltda	26/04/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Observa Que En Efecto, Esta Instancia Mediante Providencia Del 26 De Marzo De 2021 Inadmitió La Demanda, Indicando Que El Interesado No

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021

					Acreditaba Haber Hecho Envío De La Demanda A La Parte Demandada Por Medio Físico O Electrónico, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. En Cuanto A Esto, Se Echa De Menos Que El Extremo Activo No Allegó La Constancia Alguna De Haber Subsanoado El Defecto Señalado
08001418901120210016600	Verbales De Minima Cuantia	Claudia Nieto Orozco		26/04/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



Demanda. 1.- La Parte Actora Afirma En El Hecho Primero Que Por Acuerdo Verbal Fechado El Día Veintidós (22) Del Mes Febrero De 2016, Entregó A Título De Arrendamiento A La Ciudadana Claudia Nieto Orozco Un Inmueble, Seguidamente, En El Hecho Cinco, Aduce Qué El 10 De Diciembre De 2019 Se Le Notificó Por Medio De Escrito, Que Debido Al Incumplimiento Insistente Y En Las Fechas Acordadas Del Pago De La Obligación, Se Solicitó La Desocupación De Dicho Inmueble, No Obstante, Consultado El Documento Señalado, Se Advierte Que En El Párrafo Segundo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



Manifiesta Que Entre
Arrendatario Y Arrendador
Suscribieron Contrato
Firmado, Lo Que Señala
Una Evidente
Incongruencia, Pues, Si
Existe Un Contrato
Firmado, Es Menester
Anexarlo, Por Tanto, Es
Necesario Que La Parte
Interesada Aclare Este
Asunto. 2.- Manifiesta En El
Hecho Primero Qué La
Fecha De Contrato Inició El
22 De Febrero Del 2016,
En El Hecho Segundo
Aduce Que Se Convino En
Fijar Como Canon De
Arrendamiento La Suma
De Quinientos Cincuenta Y
Cinco Mil Pesos (550.000),
En El Hecho Cuarto Afirma
Que Se Le Adeuda Los

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



Meses Correspondientes A:
Noviembre, Diciembre,
Enero, Febrero Y
Actualmente En Curso El
Mes De Marzo, Hasta El
Momento De La
Presentación De Esta
Demanda. Pero, Para El
Juzgado Es Elemental
Tener Claridad Sobre Los
Mismos, En Ese Entendido,
Es Menester Que El
Interesado Aclare Si El
Canon Señalado Ha Sido
Siempre El Mismo Desde
El Año 2016, Y, Debe
Indicar El Valor En Cada
Uno De Los Meses
Adeudados Y A Qué Años
Pertenecen, Así Como El
Término De Duración Del
Contrato. 3.- A Pesar De
Que En La Pretensión

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



Tercera Manifiesta Pedir
Medidas Cautelares No
Señala Cuales, Por Tanto,
Al Tratarse De Un Proceso
Verbal, Debe Cumplir Con
Las Formalidades Del Inc.
4 Del Decreto Ley 806-Del
2020 En El Sentido De Que
El Demandante, Al
Presentar La Demanda,
Simultáneamente Deberá
Enviar Por Medio
Electrónico Copia De Ella Y
De Sus Anexos A Los
Demandados, De No
Conocerse El Canal De
Digital De La Parte
Demandada, Se Acreditará
Con La Demanda El Envío
Físico De La Misma Con
Sus Anexos. En La
Presente, No Se Observa
Que El Actor Haya

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 68 De Martes, 27 De Abril De 2021



					Cumplido Con Lo Reseñado. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210009200	Verbales De Minima Cuantia	Maria Del Rosario Mantilla Gil	Elidalda Patricia Chavarria Alvarino, Lino Carrillo Lopez	26/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Presente Demanda Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8781da4a-c190-4e24-84b8-58cd98708f5c